

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: LA JOYA

Clave: 12-072 Dirección Distrital: 16 Demarcación territorial: Tlalpan

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 1 Ordinaria Extraordinaria X
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Fecha de la reunión: 20/05/2022 Hora de inicio: 11:20 Hora de termino: 11:30

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada
por:

1. Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Sandra Beatriz Ruedas Ydrac
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: 1 Mujeres: 1 Hombres: Otro:

2. Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

3. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

Observaciones de la deliberación

Debido a que no se presentó el otro integrante de la COPACO, no se pudo llevar a cabo la insaculación por lo que se procedió conforme al artículo 33 del Reglamento para el funcionamiento Interno de los Órganos de Representación Previsto en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Acuerdos

La C. Sandra Beatriz Ruedas Ydrac será la representante de la COPACO por ser la única integrante presente.

4. Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

Observaciones de la deliberación

No se llevo a cabo la insaculación debido a la presencia de solo una integrante de la COPACO que será la representante del mismo.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

MINUTA


DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Acuerdos

XX

Fecha de elaboración de la minuta: 20/05/2022 **Elaboró:** Sandra Beatriz Ruedas Ydrac

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo	Firma
1. Sandra Beatriz Ruedas Ydrac	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.